MUNICIPALIDAD DE CARMEN DEL PARANÁ

Carmen del Paraná, 25 de octubre del 2.016.-

RESOLUCIÓN N°274 /2016

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACION DE LA CONTRATACION DIRECTA N° **11/2.016** para la contratación de Adquisición de **"CARTELES INDICADORES DE CALLES".**-------

VISTAS:

Las ofertas presentadas en virtud al llamado con ID N°**303.597**para la contratación directa de Adquisición de "**Carteles indicadores de calles** "del Plan Anual de Contrataciones año 2016.-------

CONSIDERANDO:

Que, el Comité de Evaluación de la Municipalidad de Carmen del Paraná en su dictamen 15/2.016, recomienda a la máxima autoridad la adjudicación del llamado a contratación directa n° **16/2.016,** la adjudicación del llamado a Contratación directa n° 11/2.016 "**Adquisición de carteles indicadores de calles" ID n 303.597** a la empresa **Tecno Vial S.R.L**. con RUC **n°80054242-8** por la suma de GS.**25.800.000(veinticinco millones ochocientos mil guaraníes).**Por ser la oferta que cuenta con la solvencia y la capacidad necesaria para realizar el trabajo y su oferta es la más baja en relación con los demás oferentes del llamado de referencia.-

Dicho dictamen se fundamenta en el análisis minucioso de las documentaciones entregadas por la empresa, en los aspectos legales, financieros y técnicos, y que han cumplido a cabalidad con los requerimientos exigidos.----------

Que la intendencia Municipal, se adhiere a la recomendación de la comisión evaluadora.-----

Que, de conformidad al Art. 28 Adjudicaciones de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y en concordancia con el Art. 65 del Decreto Reglamentario N° 21909/2003, *la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los Pliegos de Bases y Condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato.*----------

POR TANTO
EL INTENDENTE MUNICIPAL, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES.--

RESUELVE:

1°) **ADJUDICAR:** el llamado a Contratación directa n° 11/2.016, para la "**Adquisición de carteles indicadores de calles" ID n 303.597** a la empresa **Tecno Vial S.R.L**. con RUC **n°80054242-8** por la suma de GS. **25.800.000(veinticinco millones ochocientos mil guaraníes).**Por ser la oferta que cuenta con la solvencia y la capacidad necesaria para realizar el trabajo y su oferta es la más baja en relación con los demás oferentes del llamado de referencia según dictamen del comité de evaluación.----------

2°) **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar. ----------

MUNICIPALIDAD DE CARMEN DEL PARANÁ Secretaría General

.....
SRA. LOURDES FERREIRA
Secretaria General

MUNICIPALIDAD DE CARMEN DEL PARANÁ

.....
ING. AGR. GERMAN GNEITING
Intendente Municipal